

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO APROBACIÓN DE LA BOLSA TÉCNICO DE JUVENTUD_	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QU4SJ-DMT99-PXF2C Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 20/06/2024 16:22	ESTADO FIRMADO



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Técnico/a Medio/a, Puesto de Trabajo de Técnico/a de Juventud, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 20 de junio de 2024, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la Bolsa de Trabajo de resultante del proceso selectivo de Técnico/a Medio/a, puesto de trabajo de Técnico/a Medio/a de Juventud, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón, siguiendo lo establecido en el artículo 6.1 del Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Alcorcón formada por los siguientes aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO MINIMO 10	SEGUNDO EJERCICIO MINIMO 12,5	TERCER EJERCICIO MINIMO 12,5	TOTAL FASE DE OPOSICION
1	GALAN	CAMACHO	MARIA BEGOÑA	10,62	17,3	17,36	45,28
2	BRAVO	GARCIA	BEATRIZ CONCEPCION	11,82	10,2		11,82
3	BURGOS	MORENO	ALMUDENA	10,43	10,3		10,43
4	SANCHEZ	NIETO	MONICA	10	8,5		10

SEGUNDO: Esta bolsa de trabajo anula todas la anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Técnico/a Medio/a de Juventud. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del servicio pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.

TERCERO: Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión.”

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4970041-QU4SJ-DMT99-PXF2C-A86ADA437EC5B204B7D878417EC24AB46707FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?